



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 09 MAY 2014

Res. DECECO-N° 326-14

Expte. N° 6279/14

VISTO:

La Factura C-N° 0001-00000070 de la firma Platería El Salteño por la suma total de \$ 4.150,00 (pesos cuatro mil ciento cincuenta), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a elaboración de señaladores y tarjeteros de bolsillo grabados, para ser entregados en el Acto de Colación previsto para el día 09 del mes en curso, a los Alumnos egresados de las Carreras de Grado, Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas y Especialistas en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la Platería el Salteño por su idoneidad, antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad y por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

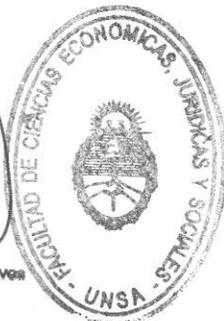
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C – N° 0001-00000070 de la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, por la suma total de \$ 4.150,00 (pesos cuatro mil ciento cincuenta), por los motivos expuestos en el exordio.

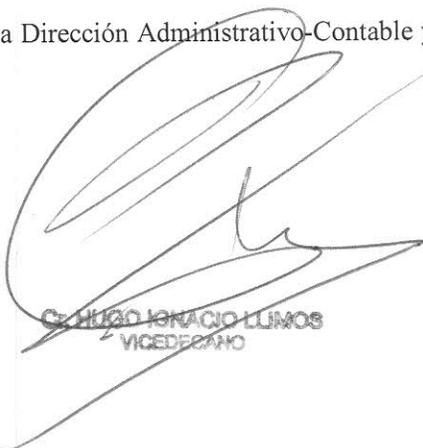
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.150,00 (pesos cuatro mil ciento cincuenta), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jue
raos


Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos




Gr. HUGO IGNACIO LIMOS
VICEDECANO